

pues de dar cuenta con los oficios del gobierno y señalando el sr. Presidente sesiones extraordinarias para los asuntos que crea de urgencia.» Y se levantó la sesión á las seis y cuarto de la tarde.—*José Miguel Guridi Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Mariano Castillero*, diputado secretario.

SESION

del día 2 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

1º Del ministro de justicia, acompañando una instancia de D. Juan Torrel solicitando dispensa del último curso de cánones, y se mandó pasar á la comision de legislacion.

2º Del ministro de relaciones, sobre que se permitan las introducciones de papel en buques neutrales, se mandó pasar á la comision de comercio y extraordinaria de hacienda.

Oyó el soberano Congreso con agrado las felicitaciones que por haberse instalado su Soberanía, le hacen el jefe y oficiales de la guarnicion de Cuernavaca, el Cabildo de Durango, el administrador y empleados de la aduana marítima de Alvarado, el brigadier D. José María Calderon, los Ayuntamientos de Tulancingo, Huixtla, San Luis Potosí y Huichapan, y el Congreso particular de Oaxaca.

Se mandó reservar para cuando se discuta la acta constitucional, la nueva representacion de la provincia de Tlaxcala sobre el art. 7 del mismo plan.

La instancia del comandante y oficiales del extinguido batallon fijo de Acapulco, sobre que se confirmen las propuestas de empleos que interinamente aprobaron en Puebla los generales Negrete y Echávarri, se mandó

pasar al gobierno para que con su informe vuelva á la comision militar.

A la ordinaria de gobernacion la solicitud del Ayuntamiento de Jalapa, sobre que se le conceda el arbitrio de dos reales por carga de mula de las que pasan por la misma villa, para la subsistencia de los hospitales de caridad.

A la comision de indulto se mandó pasar la instancia de D. Joaquin Marin impetrando su perdon y libertad por la conducta que observó despues de sus extravíos políticos.

Quedó enterado el Soberano Congreso de haber recibido el ministro de hacienda y acordado el Supremo poder Ejecutivo el cumplimiento de la orden de 27 del pasado, sobre devolucion de sus bienes á los hospicios de Filipinas y lo demas prevenido en la materia.

Se les dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

1º De la comision especial de dietas sobre las proposiciones que sobre esta materia hicieron los señores Mangino y Solórzano.

2º Sobre el aumento de sueldo al administrador de correos de Monclova, de la comision ordinaria de hacienda.

3º Que fué aprobado, de la misma comision, sobre que pase á la de sistema del mismo ramo, sobre evitar la mala versacion de los receptores de alcabalas.

Se presentaron los ministros de hacienda y justicia; el primero de orden del Supremo poder Ejecutivo leyó la comunicacion que le hace el general D. Guadalupe Victoria, incluyéndole oficio del capitán de la fragata «Baulini», en que le avisa haber llegado el 2 de Agosto anterior al puerto de Liorna, teniendo á su bordo á D. Agustín de Iturbide y su familia que llegaron sin ninguna novedad, y que despues de concluida la cuarentena, á que se les ha obligado, lo participará al mismo general. Manifestó igualmente que por noticias en el correo de ayer se sabia que la Inglaterra habia nombrado a gen-

SESION

del día 3 de Diciembre de 1823

Leida y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio del ministro de justicia y negocios eclesiásticos, en que avisa haber entregado el gobernador de este arzobispado, en aquel ministerio, los libros de la extinguida Inquisicion que por disposicion del anterior Congreso se destinan para la librería del Soberano Congreso, y consulta á quien deban entregarse, á cuyo efecto se mandó pasar á la comision de policia.

Se mandó pasar á las comisiones unidas militar y de justicia el informe con que devuelve el ministro de la guerra la representacion del capitán retirado D. Francisco Salazar, sobre que se le incorpore en su empleo, en la clase y antigüedad que tenia antes de su retiro.

Oyó con agrado el Soberano Congreso la felicitacion que le hace por su instalacion D. Manuel del Cármen de Ortega, ministro de las cajas de Acapulco.

Se acordó que tenga presente la secretaria en la provision de plazas vacantes á D. Manuel Aranalde, que solicita una de escribiente.

Se mandó pasar á la comision de poderes la representacion de D. Manuel Antonio Tello, sobre nulidad en las elecciones de diputados en Tabasco.

Al gobierno para que con su informe vuelva á la comision respectiva, la queja del vocal mas antiguo de la diputacion provincial de Tabasco contra el comandante D. José Rincon, que se opone á las medidas acordadas por aquella corporacion para instruirse del manejo de los empleados de hacienda y adquirir informes para minorar los gastos que se erogaron.

Al mismo gobierno para igual objeto la queja de D. José Nicolás Beltran, ayudante mayor de las compañías veteranas de Villahermosa, contra el citado comandante general D. José Rin-

tes cerca de este gobierno: que Yucatan habia nombrado sus diputados, los cuales vendrian en el primer buque que saliera despues del que trajo la noticia; y que varias provincias han avisado el recibo del proyecto de la acta constitutiva que parece haberse recibido con aplauso; cuyas noticias oyó con agrado este Soberano Congreso.

El señor ministro de justicia hizo por parte del gobierno la mocion de que ó se entrase desde luego á la discusion de la acta constitucional, ó se pusieran las riendas del gobierno en otras manos, pues de no verificarse lo primero no puede hacerse responsable á la tranquilidad pública: despues de discutida suficientemente se aprobó, salvando sus votos los señores Lombardo, Martínez (D. Florentino), Castillero, Espinosa, Gomez Anaya, Juille, Barbosa, Tirado y Becerra.

Se presentó, juró y tomó asiento entre los demas señores diputados el sr. D. Juan de Dios Cañedo, nombrado en la provincia de Guadalajara.

Puesto á discusion el dictámen de la comision especial nombrada para examinar el tratado del plenipotenciario de Colombia con el de este gobierno, se aprobaron los artículos siguientes, despues de quedar reprobado el 1º sobre autorizacion que debió darse al poder del secretario de relaciones.

2º Se aprueba el art. 1º del tratado en los términos en que está concebido.

3º Se aprueba el art. 2º, suprimiéndole las dos últimas partes que comienzan desde las palabras: «y su tranquilidad etc.»

A peticion del señor ministro de relaciones, se acordó continuar la discusion del mismo dictámen en sesion extraordinaria de esta tarde á las cinco en punto, y se levantó la sesion pública á la una de la tarde para quedar en secreta, á peticion de un señor diputado.—*José Miguel Guridi y Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Mariano Castillero*, diputado secretario.

con, por las mismas causas que se refieren en la anterior representacion.

La instancia que ha devuelto documentada el teniente coronel graduado D. Manuel Almanza sobre las infracciones de que se ha quejado anteriormente, se mandó pasar á la comision que entendió en el asunto.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision especial nombrada para consultar quién deba proponer los empleos de casas de moneda.

Admitida á discusion una proposicion del sr. Ramos Arizpe, reducida á que se admitan en lo pronto en el Congreso los señores diputados que se sabe han nombrado en Yucatan, y existen en esta capital, se mandó pasar á la comision de poderes.

Puesto á discusion el plan de acta constitucional propuesto por la comision de constitucion, se suspendió á la una y cuarto de la tarde, y se levantó la sesion.—*José Miguel Guridi y Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Mariano Castellero*, diputado secretario.

SESION

del dia 4 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los siguientes oficios:

1º Del ministro de justicia acompañando con informe favorable, una instancia de Mister Bartolomé Vigori Richards, en que solicita carta de naturaleza, y se mandó pasar á las comisiones de puntos constitucionales.

2º, 3º, 4º, 5º y 6º Del ministerio de relaciones, acompañando en los dos primeros las expresiones de la diputacion provincial de Durango que oyó con agrado el Soberano Congreso, en que le felicita por su instalacion y le

manifiesta la solemnidad con que se ha celebrado en aquella capital, incluyendo en el 3º las noticias comunicadas por el general Victoria, de que quedó enterado el Congreso, relativas á la venida de los señores diputados.

El 4º Con que se remite un expediente marcado con el número 230 sobre la excusa del señor diputado electo en Guadalajara, D. Juan Cayetano Portugal, se mandó pasar á la comision de poderes; y á la ordinaria de gubernacion, el último con que se remite el expediente relativo al arreglo de la secretaría de la diputacion provincial de esta corte.

La instancia de Doña María Petra Rodriguez, sobre que se mande al gobierno vuelvan del punto donde se hallan Toribio Tapia y Márcos Perez, que sin embargo del indulto que tienen impetrado han salido hoy para el presidio de Acapulco, se mandó pasar de preferencia á la comision de indulto.

Se dió primera lectura á los siguientes dictámenes:

1º De la comision de poderes sobre el expediente de si está ó no inhábil D. Ignacio Rayon para entrar de diputado por Valladolid.

2º De la comision de legislacion, sobre las pensiones que deban señalarse á D. Rafael Perez Maldonado y D. José Mariano Almanza, individuos que fueron del extinguido consejo de Estado, y se señaló el sábado para su discusion.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision especial sobre dietas, y se señaló el dia de mañana para su discusion.

Se aprobaron los que siguen:

1º De la comision de poderes, consultando se llame á los señores diputados de Yucatan residentes en esta capital, para que como tales concurren á las sesiones.

El sr. Gomez Farías hizo la adicion de que se llamen los expresados señores antes de proseguir la discusion del

acta constitucional, y desechada se aprobó la del sr. Lombardo, de que supuesta la aprobacion de su admision, se llamen á la brevedad posible por conducto del gobierno.

2º De la comision de poderes consultando la aprobacion de los del sr. D. Joaquin Miuria diputado electo en Oaxaca, y en seguida se presentó el mismo señor, juró y tomó asiento entre los demas señores diputados.

Los sres. Arizpe, Mier y Parades, hicieron por escrito la mocion de que se nombre una comision especial para que oyendo al ministerio proponga lo que le parezca, sobre la aduana marítima establecida provisionalmente en Santa Ana de Tampico, segun las constancias que presentaron, y habiéndolo así acordado el Soberano Congreso se nombraron para la comision los señores Martinez Vea, Solórzano, Gonzalez Angulo, Bustamante (D. José María) y Guerrero (D. Basilio.)

Continuó la discusion en general de la acta constitutiva, y habiéndose suspendido á la una del dia, se levantó la sesion pública para continuar en la secreta de reglamento.—*José Miguel Guridi Alcocer*, Presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*Victor Márquez*, diputado secretario.

SESION

del dia 5 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se presentaron, juraron y tomaron asiento entre los demas señores diputados los señores D. Lorenzo Zavala y D. Crescencio Rejon, nombrados en Yucatan.

Verificada la eleccion de oficios conforme al reglamento, resultaron nombrados á pluralidad absoluta de votos, para presidente el sr. Mangino, con treinta y siete votos de setenta y uno; para vice-presidente el sr. Gama con

cuarenta y seis votos de los mismos setenta y uno, y para secretarios los señores Marin con cuarenta y un votos de setenta, y Guerra (D. Basilio) con treinta y ocho de setenta y uno.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de de relaciones, acusando el recibo del decreto de 3 del corriente, sobre el tratado con la República de Colombia, cuya publicacion acordó el Supremo poder Ejecutivo y pide conforme al art. 15 del reglamento de la regencia, se le devuelvan los documentos originales que sobre este negociado elevó por medio de la secretaría al Soberano Congreso, quien acordó su devolucion.

El oficio del ministro de justicia acompañando la instancia del presidente del convento de San Francisco de San Luis Potosí, sobre que se exima á los religiosos que fallezcan allí de la ley de cementerios, se mandó á la comision eclesiástica.

Se oyeron con agrado las felicitaciones que por haberse instalado este Soberano Congreso le hacen el general D. Guadalupe Victoria y la division de su mando, el Ayuntamiento de Durango, el Cabildo de la iglesia Catedral de Puebla, el guardian del colegio apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, los oficiales del 2º batallon del regimiento núm. 12 residente en Durango y los militares de Zacatecas.

Las representaciones que dirige la diputacion provincial de Tlaxcala de los Ayuntamientos de aquella ciudad, Santa Ana Chautempam y Nativitas, sobre que no se agregue aquella provincia á la de Puebla, se mandaron tener presentes en la discusion del acta constitucional.

A la comision en que hay antecedentes se mandó pasar la solicitud de D. Márcos Vidaurri, sobre que se mande revocar la providencia del jefe político, de situar las pulquerías en las plazuelas de esta capital. A la comision.

A la comision ordinaria de Hacienda, una solicitud de D. Eleuterio Bar-

roso, sobre que se le conceda licencia de conducir para su venta en Valladolid, Zacatecas ó Durango, setecientos tercios de tabaco, satisfaciendo á la hacienda pública los correspondientes derechos.

Las ternas que presentó la secretaría para la provision de las plazas vacantes en la oficina y en la del archivo, se reservaron para el lunes 8 del corriente.

El mismo dia se señaló para la discusion del dictámen que se leyó de la comision de Policía, sobre el aumento de una plaza de Taquígrafos.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision militar sobre organizacion de las compañías presidiales y volantes de las provincias de Oriente.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de dietas y declarado suficientemente discutido en general, no hubo lugar á votar, y se mandó volver á la comision.

Continuando la discusion de la acta constitucional, se volvió á suspender á los tres cuartos para las dos de la tarde.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision especial de indulto, sobre la solicitud de María Petra Rodriguez, sobre que se manden volver del punto donde se hallan los reos Toribio Tápia y Márcos Perez que han salido para el puerto de Acapulco.

Se leyó por primera vez una proposicion del sr. Castillo, pidiendo que se ratifique el decreto de la junta llamada instituyente, sobre habilitacion del Puerto de Huatulco en la provincia de Oaxaca.

Se levantó la sesion cerca de las dos de la tarde.—*Rafael Mangino*, presidente.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.—*José Basilio Guerra*, diputado secretario.

SESION

del dia 6 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior se dió cuenta con los oficios siguientes:

1º Del Ministro de Relaciones avisando haber comunicado al jefe político para su cumplimiento la resolucion del Soberano Congreso, relativa á llamar á la mayor brevedad á los señores diputados que se sabe han salido nombrados por Yucatan, y residen en esta Capital.

2º Acompañando una felicitacion que hace por su instalacion al Soberano Congreso, el Ayuntamiento constitucional de Celaya, que fué oida con agrado.

3º Consultando de orden del gobierno las dotaciones que deben disfrutar nuestras legaciones en los países extranjeros, y se mandó pasar á las comisiones unidas de relaciones y ordinaria de Hacienda.

4º Acompañando el dictámen que extendió una comision de la diputacion provincial de Nuevo México, sobre un plan de propios y arbitrios, se mandó pasar á la comision ordinaria de gobernacion.

Una instancia del general D. Vicente Guerrero en que solicita licencia de un mes para pasar á Cuernavaca á tomar unos baños que necesita con urgencia, se mandó pasar de preferencia á la comision donde hay antecedentes.

Se acordó pasar al gobierno para que recomiende á los jefes y Tribunales el exacto cumplimiento de las leyes, la exposicion del Teniente coronel D. Eugenio Torres en que manifiesta no habersele puesto en libertad despues de cincuenta dias que le absolvió el Consejo de guerra.

Una instancia de Doña Micaela Rodriguez, de la jurisdiccion de Jalapa, sobre que se establezca una ley ó se declaren las vigentes para los casos en que el juez inferior niegue la apelacion

á las partes, se mandó pasar á la comision de legislacion.

Una representacion del consulado de esta capital, sobre que se tomen providencias para evitar los perjuicios que está causando la moneda falsa de cobre que circula, se mandó pasar al gobierno para que informe.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de legislacion, sobre las pensiones que corresponden á los ex-consejeros de Estado D. Rafael Perez Maldonado y D. José Mariano Almanza; y en consecuencia se aprobaron los artículos siguientes:

1º D. Rafael Perez Maldonado quedará exento de volver á servir la plaza de Agente fiscal, por prohibirlo el decreto de 4 de Setiembre último, y porque aun cuando no lo resintiere esta resolucion, lo impedia la supresion de dicha plaza.

2º D. José Mariano Almanza y D. Rafael Perez Maldonado disfrutarán de la pension de tres mil pesos anuales, mientras no se coloquen en algun destino análogo á sus clases.

Continuó la discusion de la acta constitucional, y preguntado al Soberano Congreso si estaba suficientemente discutido, se declaró que nó.

No hubo lugar á discutir el dia de hoy, el dictámen de la comision de indulto sobre la solicitud de María Petra Rodriguez en favor de los reos Toribio Tápia y Márcos Perez, que recomendó en ella de urgente el sr. Cabrera.

Una solicitud de la diputacion provincial de México, sobre la Aduana marítima que ha establecido interinamente la diputacion de Santander, se mandó pasar á la comision en que hay antecedentes.

Se dió 1ª lectura á una proposicion del sr. Jimenez pidiendo la derogacion de la ley de Castilla que prohíbe á los hijos de los eclesiásticos heredar á sus padres.

Se les dió 2ª lectura á los siguientes:

T. II.—77

1º Del sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que se mande componer por el gobierno, el armamento inútil que haya, y que se facilite á la milicia nacional, y se mandó pasar admitida á discusion, á las comisiones unidas de Gobernacion y militar.

2ª Del sr. Castillo, sobre que se habilite al Puerto de Huatulco, se admitió igualmente á discusion, y se mandó pasar á la comision ordinaria de Gobernacion.

3ª Del sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que se reforme el Reglamento de la milicia nacional en la parte penal, se admitió y se mandó pasar á la comision militar donde hay antecedentes.

Anunció el sr. Presidente que mañana se abriría la sesion conforme á lo acordado, para seguir discutiendo la acta constitutiva, á las diez de la mañana, y se levantó la sesion á la una y cuarto de la tarde.—*Rafael Mangino*, presidente.—*José Basilio Guerra*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION EXTRAORDINARIA

del dia 7 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia 2 del corriente luego que hubo los cuarenta vocales que previene el Reglamento para discutir en general los proyectos de ley, continuó la de la acta constitucional; despues de haber hablado los señores Oscores, Chico, Ibarra y Rodriguez se declaró suficientemente discutida, sobre cuya declaracion salvaron su voto los señores Lombardo, Castellero, San Martín, Zavala, Castillo, Euvides, Ahumada, Tirado, Mier, Gomez Anaya, Escalante, Morales, Cabrera, Espinosa, Carpio, Mora, Bermeos, Bustamante (D. Carlos), Robles, Becerra, Juille, Gutierrez, (D. Juan), Oscores, Paz y Solórzano.

A petición del sr. Mora se acordó fuese nominal la votación de si habría ó no lugar á votar sobre los artículos de la misma acta, y estuvieron por la afirmativa los señores Marquez, Marin, Guerra (D. Basilio), Arzac, Piedras, Caralmuro, Gama, Covarrubias, Sierra, (D. Angel), Izazaga, Larrazábal, Romero, Alderete, Osores, Uribe, Godoy, Vazquez, Herrera, Guerra, (D. Joaquín), Gomez Farías, Huerta, Vargas, Ramos Arizpe, Castorena, Hernandez, Chico, Gordo (D. Miguel), Envides, Arriaga, Cañedo, Cabrera, Morales, Jimenez, Argüelles, García, Gasca, Rejon, Paredes, Llave, Reyes, Rodriguez, Elorriaga, Gordo (D. Luis) Copea y Mangino; y por la negativa los señores Martínez, Alcocer, Barrera, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Zavala, Espinosa, Paz, Moreno, Bustamante (D. Carlos), Castellero, Castillo, Lombardo, Ahumada, Tirado, Mier, Juille, Gomez Anaya, Becerra, Robles, Bernecos, Gutierrez (D. Juan) San Martin, Escalante, Ibarra, Carpio y Mora.

Se puso á discusión el art. 1º que dice: "La Nacion Mexicana se compone de las provincias comprendidas en el territorio del antiguo virreinato llamado N. España, en el de la capitania general de Yucatan y en el de las comandancias generales de provincias internas de Oriente y Occidente." Declarado suficientemente discutido, se aprobó.

No se admitió á discusión la proposición que en clase de adición hizo el sr. Gomez Anaya, de que se expresara el tiempo á que se contrae la voz *antiguamente*.

Acordó el Soberano Congreso no se insertara en la acta la explicación de su voto que presentó por escrito el sr. Castillo, y se levantó la sesión á los tres cuartos para las dos de la tarde.—*Rafael Mangino*, presidente.—*José Basilio Guerra*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del dia 8 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del dia anterior, hizo mocion el sr. Dunslaguer de si se le permitia incluirse en la votación de ayer, sobre si había ó no lugar á votar el proyecto de acta constitucional á que no asistió, y se declaró que nó.

Los señores Espinosa, Lombardo y Zavala, hicieron la proposición siguiente: "Que el Congreso declare la fuerza y validez que deben tener los mandatos imperativos de los Congresos provinciales á sus diputados en el actual." Fundada por el primero y preguntado por el Soberano Congreso si se tomaba hoy en consideración, declaró que no, salvando sus votos los señores Zavala, Castellero, Gama, Robles, Bustamante (D. José María), Cabrera, Izazaga, Tirado, Gutierrez, Gomez Anaya, Becerra, Perez, Dunslaguer, Paz, Osores, Martinez (D. Florentino), Arrillaga, Juille, Mier, Espinosa, Guerra (D. Basilio) y Mangino.

Continuando la discusión de la acta constitucional, se puso á ella el art. 2º Se suspendió á las once y media.

Se presentó, juró y tomó asiento entre los demas señores diputados D. Fernando Valle, nombrado en Yucatan.

Anunció el señor presidente los expedientes que habían de discutirse mañana, y se levantó la sesión pública para quedar en secreta.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del dia 9 de Diciembre de 1823

Leída y aprobada la acta del dia 6

del corriente, se dió cuenta con los siguientes oficios:

1º Del ministerio de la guerra con el que remite y se recibieron 125 ejemplares de la memoria del ramo de guerra que se mandaron repartir entre los señores diputados.

2º Del mismo ministerio, avisando el recibo de la representación que hizo el capitán del puerto de Veracruz D. José Ruiz, relativa á los mas urgentes auxilios que requieren los puertos y que se tendria presente.

3º Del ministro de relaciones, acompañando una representación del ex-diputado D. Juan de Dios Mayorga, en solicitud de que se reconozca por este gobierno el de Guatemala y la independencia de sus provincias. Se mandó pasar á la comisión de relaciones exteriores.

4º Del ministro de justicia, acompañando la instancia del cura de Huehuetoca, sobre que se cedan á su parroquia los paramentos de la capilla del desagüe. Se mandó pasar á la comisión de gobernación.

5º Del mismo ministro, acompañando la instancia de D. Juan Gomez Navarrete, sobre que se declare el sueldo y consideración que le corresponda por haber sido secretario de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, se mandó á la comisión que ha entendido y entiende en antecedentes de igual naturaleza.

6º Del ministro de la guerra, devolviendo con informe del gobierno la solicitud de los oficiales del batallón fijo de Acapulco, sobre que se les aprueben los empleos que interinamente les confirió el marqués de Vivanco; se mandó pasar á la comisión militar.

Oyó con agrado el Soberano Congreso las felicitaciones que le hacen por su instalación el gobernador de la plaza de Veracruz, D. Eulogio Villa Urrutia, la audiencia de Guadalajara, los Ayuntamientos constitucionales de Toluca, Puruándiro, Pachuca y la Compañía lancasteriana de esta capital.

La exposición de los oficiales presos en la Inquisición, sobre que se mande examinar una escavación que ha aparecido en una de las azoteas de aquel edificio, tal vez con intención de perjudicarlos: se mandó pasar al gobierno para los usos que estime convenientes.

Una instancia del coronel D. Santiago Menocal, agitando la resolución del expediente sobre que se le declare comprendido en el indulto de 3 de Abril de este año, se mandó pasar á las comisiones unidas de indulto y legislación.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión de poderes, sobre los del sr. D. Ignacio Rayon, cuya aprobación consulta, se aprobó salvando su voto los señores Márquez y Vargas.

Se aprobó el dictamen de la comisión de indulto, sobre la solicitud de Petra Rodriguez, en favor de los reos Toribio Tapia y Márcos Perez, reduciendo á que no ha lugar á la solicitud que hacen estos reos, para que se suspenda su marcha y se manden volver á esta capital.

Se mandó contestar de enterado un oficio del ministro de Hacienda, en que participa de orden del Supremo Poder Ejecutivo, haber cerrado el empréstito de veinte millones para cuya celebración se le facultó en 27 de Agosto último, presentando la adición que agregó de quedar en su arbitrio amortizar el importe de dicho empréstito en Londres ó en México.

Continuando la discusión del art. 2º de la acta constitucional, quedó aprobado con exclusion de las palabras: *es soberana de sí misma*, que retiró la comisión.

Se aprobó por unanimidad de votos el 3º y se levantó la sesión á las dos de la tarde.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del día 10 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

1º Del ministro de hacienda, evacuando el informe que se le tenia pedido sobre dónde conviene establecer la aduana marítima que hoy se halla en Pueblo Viejo de Tampico, y remitiendo los documentos de la materia. Se mandó pasar á la comision que entiendo en el asunto.

2º Del ministro de relaciones incluyendo el oficio del jefe político de Guanajuato, en que participa la disposicion en que se halla de salir inmediatamente para esta capital el sr. D. José Miguel Rivera Llorente, á desempeñar su encargo de diputado suplente, por habérsele mandado venir en lugar del sr. Hernandez Chico, que ha quedado en el Congreso por la provincia de México.

3º Del mismo Ministro acompañando la contestacion del jefe político de Guadalajara, contraída á haber prevenido, consecuente á la resolucion del Soberano Congreso, al sr. D. José M. Castro diputado nombrado en aquella provincia, se traslade á esta capital á la mayor posible brevedad á desempeñar su encargo.

Este oficio y el anterior se mandaron contestar de enterado.

4º Del mismo Ministro incluyendo otro del jefe político de Guanajuato en que aparecen las causas que tiene el sr. D. Luis Cortazar diputado nombrado en México, para no venir á desempeñar su cargo, y se mandó pasar á la comision de poderes.

5º Del mismo Ministro incluyendo una felicitacion que por haberse instalado este Soberano Congreso, le hace el Ayuntamiento de Oaxaca, que fué oída con agrado.

Se presentaron los poderes del sr. D. Erasmo Seguin, diputado nombra-

do en Béjar, y se mandó pasar á la comision del ramo.

Una instancia de Doña María Leona Vicario manifestando un punto esencial que antes ignoraba, sobre la inversion de los derechos de peaje y avería, que son responsables á cierto capital de la suplicante, y variando por consiguiente su peticion, se mandó pasar á la comision en que están los antecedentes.

Se dió 1º lectura á los siguientes dictámenes:

1º De la comision de gobernacion, sobre excusas de los vocales de las diputaciones provinciales, que por su urgencia se acordó tomar inmediatamente en consideracion, y resultó aprobado su único artículo en estos términos: «Que se devuelvan los expedientes al Supremo Poder Ejecutivo, para que comunicándose á las diputaciones provinciales el artículo aprobado por el anterior Congreso, sobre las excusas de sus vocales, se les prevenga lo cumplan á la letra.»

2º Al de la comision de infracciones sobre las de que se queja D. Angel Lopez Varon contra el juez de letras de Pueblo Viejo de Tampico.

Se presentaron, juraron y tomaron asiento entre los demas señores diputados los señores José María Sanchez y D. Pedro Tarrazo, nombrados en Yucatan.

Se puso á discusion el artículo 4º de la acta constitucional y declarado suficientemente discutido se aprobó en los términos siguientes, á propuesta del sr. Martínez (D. Florentino): «La soberanía reside radical y esencialmente en la Nacion, y por lo mismo pertenece exclusivamente á esta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demas leyes fundamentales que le parezca mas conveniente para su conservacion y mayor prosperidad; modificándolas segun crea convenirle mas.»

Se declaró del momento una proposicion del sr. Dunslanguer, en que pide no haya sesion el día de Nuestra

Señora de Guadalupe, y en estado de votar, se aprobó acordándose hubiera en su lugar sesion extraordinaria el 13 del corriente por la tarde.

Se dió 2º lectura á una proposicion de los señores Espinosa, Lombardo y Zavala, sobre que se declare la fuerza y validez que deben tener los mandatos imperativos de los Congresos provinciales á sus diputados en el central, y no se admitió á discusion, salvando sus votos los señores Zavala, Castillero, Gama, Robles, Bustamante (D. José María), Cabrera, Izázaga, Tirado, Gutierrez, Gomez Anaya, Becerra, Perez, Dunslanguer, Paz, Osoros, Martinez, (D. Florentino) Arrillaga, Juille, Mier, Espinosa, Guerra, (D. Basilio) y Mangino.

Se dió primera lectura y se señaló para discutirse el Sábado 13 del corriente, el dictámen la comision de puntos constitucionales, sobre la carta de naturaleza que por conducto del gobierno, solicita Mister Bartolomé Vigors Richards, y se levantó la sesion á las dos de la tarde.—Rafael Mangino, presidente.—Florentino Martínez diputado secretario.—José Mariano Marin, diputado secretario.

SESION

del día 11 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes del Ministro de Justicia:

1º Acompañando una instancia de D. Donaciano Mendoza, impetrando once meses de práctica forense para recibirse de abogado, y se mandó pasar á la comision de legislacion.

2º Remitiendo el expediente sobre la queja del Proto-Medicato contra el profesor de farmacia D. Justo Pastor y Torres, y se mandó pasar á la comision en que hay antecedentes.

3º Remitiendo y recomendando, una instancia de D. Juan Lucio Woodbury natural de la Nueva Hampshire en los Estados-Unidos impetrando carta de naturaleza, y se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

Un proyecto para levantar un respetable ejército, de D. Gerónimo Villamil, se mandó pasar al gobierno para los usos que estime convenientes.

Lo mismo se determinó con una exposicion del Regimiento primero de Infantería de la milicia cívica de Puebla, manifestando el equívoco que padeció dias pasados el Ministro de Relaciones en sentar que solo habia una compañía de dicha milicia, siendo así que hay sobre mil plazas.

El ex-diputado D. Juan Pablo Anaya y otros ocho individuos por sí y á nombre de los primeros patriotas, solicitan en cinco proposiciones la ampliacion de la ley de premios, y se mandó pasar esta instancia á la comision del ramo.

A la comision ordinaria de hacienda se mandó pasar un oficio del Ministro de la guerra en que se consulta se faculte al gobierno para dertinar cinco mil ochocientos setenta pesos dos reales á formar las oficinas adecuadas para alojar á la tropa de Caballería en el convento de San Hipólito.

Un oficio del mismo Ministro manifestando no haberse puesto en libertad al Capitan D. Eugenio Torres, porque aún está pendiente su causa en el Tribunal Supremo supletorio de Guerra, quien está detenido en sus procedimientos, aguardando la resolucion de la consulta que hizo el gobierno al Soberano Congreso, sobre las atribuciones de dichos Tribunales, se mandó tener presente el día de hoy cuando se discuta el dictámen que está pendiente sobre dicha consulta.

Para llenar los huecos de las comisiones ordinarias de hacienda, justicia y especial que entiendo sobre el establecimiento de Aduana en Pueblo Viejo de Tampico, se nombraron para la primera á los señores Rejon y Castillo,